

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

53**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENÁRGUEZ SALOMÓN, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 154/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. ARÁNZAZU PÉREZ BRAVO frente a DONDE MARIAN SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO
PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ARÁNZAZU PÉREZ BRAVO, frente a la demandada DONDE MARIAN SL, parte ejecutada, por un principal de 42.533,21 euros, de los cuales corresponden 32.106,24 euros a indemnización, 9.631,26 euros a salarios y 795,71 euros a cantidad, más 1.701,33 y 4.253,32 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DONDE MARIAN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.865/22)

